

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPIRACION: 2021-12-24
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2021-12-25
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2022-12-24



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA 14454400004870		PLACA No. JTX785	CLASE VEHICULO CAMPEROS O CAMIONE*	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VA 1206	MODELO 2021															
PASAJER No. 2	MARCA FOTON	LÍNEA VEHICULO BJ5023XXY-AB	CARROCERÍA PANEL																		
No. MOTOR 4W12M1L000285	No. CHASIS & No. SERIE LVCP2DVA3MU500202	No. VIN LVCP2DVA3MU500202	CAPACIDAD 0.55																		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR VELASQUEZ ARIAS, OMAR DAVID		TELÉFONO DEL TOMADOR 3123213126	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	No. DE DOCUMENTO DEL 1013641071	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C																
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPENDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 9881980394	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C																	
TARIF 211	PRIMA SOAT \$ 387000	CONTRIBUCIÓN \$ 193500	TASA RUNT \$ 1900	<table border="0"> <tr> <td>AMPAROS POR</td> <td>HASTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS</td> <td>800</td> <td>SALARIO</td> </tr> <tr> <td>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>180</td> <td>S</td> </tr> <tr> <td>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> <td>MÍNIMOS LEGALES</td> </tr> <tr> <td>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>10</td> <td>DIARIOS</td> </tr> </table>			AMPAROS POR	HASTA		A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	S	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	MÍNIMOS LEGALES	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	DIARIOS
AMPAROS POR	HASTA																				
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO																			
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	S																			
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	MÍNIMOS LEGALES																			
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	DIARIOS																			
TOTAL A PAGAR \$ 582400																					

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RINT

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 853 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foseya lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdeleestado.com y www.segurosdevidadeleestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdeleestado.com y www.segurosdevidadeleestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: Info@segurosdeleestado.com